CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/03/2026 - 12:05:31
Recibo No. S000672443, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Z5Twgx1Y7Y

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ASOCIACIÓN AGROEMPRESARIAL DE CAMPESINOS DE FONSECA
Sigla : ASOAGROCAFON
Nit : 901738152-8
Domicilio: Fonseca, La Guajira

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0507815
Fecha de inscripción: 28 de julio de 2023
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 22 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 23 11 72 BRR CRISTO REY
Barrio : CRISTO REY
Municipio : Fonseca, La Guajira
Correo electrónico : asoagrocafon2023@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3122315020
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 23 11 72 BRR CRISTO REY
Municipio : Fonseca, La Guajira
Correo electrónico de notificación : asoagrocafon2023@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 13 de julio de 2023 de la Asamblea Constitutiva de Fonseca, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de julio de 2023, con el No. 28055 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Asociación denominada ASOCIACIÓN AGROEMPRESARIAL DE CAMPESINOS DE FONSECA, Sigla ASOAGROCAFON.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DE LA GUAJIRA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 28 de julio de 2043.

OBJETO SOCIAL

ASOAGROCAFON tendrá como objetivos los siguientes: a) Promover el fortalecimiento de procesos organizativos de las comunidades campesinas, que permitan contribuir al desarrollo del sector agropecuario y de este modo

satisfacer las necesidades de las y los campesinos. B) Fomentar la generación de fuentes de trabajo de sus asociados en forma autogestionaria, como medio de satisfacción de sus necesidades económicas, sociales, culturales, ambientales y educativa, permitiendo el mejoramiento de la calidad de vida de sus asociados y los que se vinculen con posterioridad. C) Contribuir a la generación de capacidades en liderazgo colectivo, impulsando redes que dinamicen los procesos organizativos y logren trascender en acciones y propuestas, que transformen su realidad de manera sostenida y autónoma. D) Propender por una auténtica reforma agraria que resuelva las necesidades de tierra, créditos, asistencia técnica, vivienda rural, obras de beneficio social e impulso al desarrollo rural sostenible para el bien común de la población campesina mediante la participación comunitaria y educación popular. E) Promover la conservación de los recursos naturales de la zona y la creación de una conciencia colectiva en torno a la explotación racional de los recursos y el beneficio general producido por estos. F) Impulsar el empoderamiento, la interlocución y la reconstrucción del tejido social de comunidades campesinas y grupos minoritarios de la región. G) Desarrollar iniciativas autogestionarias y solidarias, mediante el impulso de propuestas productivas comunitarias, redes de intercambio productivo y proyectos de producción agro-ecológica, para la generación de alimentos, recursos económicos y otras alternativas, orientadas al fortalecimiento de la soberanía alimentaria como estrategia de resistencia para las comunidades campesinas de la zona y grupos minoritarios. H) Garantizar la equidad de género, el fortalecimiento organizativo de las mujeres campesinas, la defensa de sus derechos y garantías de participación.

PATRIMONIO

$ 720.000,00

REPRESENTACION LEGAL

La representación legal de la Asociación estará a cargo del presidente (a) electo en Asamblea General.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son sus funciones de él o la Presidente (a) 1. Presidir las reuniones de la Junta Directiva y la Asamblea General 2. Convocar a las asambleas ordinarias y extraordinarias, tanto de la Junta Directiva como de la Asamblea General. 3. Buscar y establecer las relaciones con toda clase de organismos que simpaticen y colaboren para la buena administración de la Asociación. 4. Rendir informes a la Asamblea General, semestralmente. 5. Representar a la asociación judicialmente. 6. Celebrar y ejecutar contratos que tengan relaciones con el objeto social de la asociación, por montos hasta por nueve (9) salarios mínimos mensuales legales vigentes (smml). 7. Ordenar el pago y gastos hasta por cinco (5) salarios mínimos mensuales legales vigentes (smmlv). 8. Firmar los cheques y ordenes de egresos necesarios. 9. Gestionar convenios, acuerdos, proyectos y recursos para la organización. 10.Las demás que por su naturaleza del cargo le corresponda y las que le asigne la Junta Directiva y/o Asamblea General.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 13 de julio de 2023 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 28 de julio de 2023 con el No. 28055 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION

REPRESENTANTE LEGAL	KARELYS VIVIANA ZUÑIGA MARTINEZ	C.C. No. 1.118.812.256

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 1 del 13 de julio de 2023 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 28 de julio de 2023 con el No. 28055 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	KARELYS VIVIANA ZUÑIGA MARTINEZ	C.C. No. 1.118.812.256
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	ORANIA MARIA MARTINEZ BRITO	C.C. No. 56.056.611
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	ORANI CECILIA MARTINEZ BRITO	C.C. No. 56.056.306
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	GLEIDIS KARINA NIEVES MARTINEZ	C.C. No. 1.006.713.518
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	FERMIN ELIECER DIAZ	C.C. No. 17.954.124
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	NORALBA ORTIZ BELLO	C.C. No. 56.057.480

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	YEIDIS MANUELA GOMEZ FERNANDEZ	C.C. No. 56.059.484
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	JOHANA KATHERIN REDONDO SAJAUT	C.C. No. 1.120.741.786

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/03/2026 - 12:05:31
Recibo No. S000672443, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Z5Twgx1Y7Y

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: A0113
Actividad secundaria Código CIIU: A0150
Otras actividades Código CIIU: A0163 A0162

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $15.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : A0113.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



EL SECRETARIO
JOEL MANJARREZ CUESTA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****